

EMBAJADA DE MÉXICO ANTE EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS

**Intervención del Emb. Eduardo Ibarrola Nicolás,
Representante Permanente de México ante la
Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, en la
54ª Reunión Extraordinaria del Consejo Ejecutivo
(La Haya, 13 de abril de 2017).**

Señora Presidenta,

México manifiesta su profunda preocupación ante el recrudecimiento de la violencia en la República Árabe de Siria y reitera una enérgica condena ante el empleo inhumano de armas químicas contra la población civil -incluyendo niños-, ocurrido el pasado 4 de abril en Khan Shaykhun. Nuestra solidaridad para con las víctimas y sus familiares.

En concordancia con su tradición de promotor del desarme general y completo, México reitera su firme compromiso con la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la total eliminación de las armas químicas.

México condena categórica y enérgicamente el uso de armas químicas, por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia. Todo uso de armas químicas constituye una violación flagrante a los derechos humanos, del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, así como un crimen de guerra y un acto inaceptable que amenaza la paz y la seguridad internacionales.

Señora Presidenta,

México considera necesario resaltar la labor de la OPAQ como un organismo técnico para el desarme, y expresa su apoyo a las actividades que lleva a cabo la Misión para la Determinación de los Hechos, a fin de continuar investigando el uso de armas químicas en Siria.

En este contexto, exhortamos firmemente a todos los Estados para que, conforme a propósitos y principios de las Naciones Unidas, la situación en Siria se resuelva pacíficamente por la vía del diálogo y de negociaciones con la intervención de todos los actores concernidos.

Agradeceré que esta declaración sea publicada en los sitios electrónicos de la OPAQ, como un documento público y oficial de esta reunión.

Muchas gracias.